

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48275** BARCELONA

María Arias Rodríguez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso abreviado 2673/2019-F de URBANIZADORA PENEDES, S.L., se ha dictado un auto que aprueba el plan de liquidación propuesto por la Administración Concursal.

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta para la calificación del concurso, y en la que, dentro de los DIEZ días siguientes a la última publicación edictal, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo puede personarse y ser parte y alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Barcelona, 13 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Arias Rodríguez.

ID: A200064304-1